

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE:

Prenombre y apellido / Nombre, razón social o denominación: _____
C.U.I.T. / C.U.I.L. / D.N.I. N°: _____ Domicilio: _____
Cód. Postal: _____ Localidad: _____ Provincia: _____
Persona de contacto: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

DETALLE DEL IMPORTE:**IMPORTE TOTAL A GIRAR**

| MONEDA | IMPORTE EN NÚMEROS | IMPORTE TOTAL EN LETRAS |
|--------|--------------------|-------------------------|
| | | Son: _____ |

Origen de los fondos: _____

CÓDIGO Y CONCEPTO DE LA TRANSFERENCIA (seleccionar código según especificaciones del BCRA).

- 1-** Monto: _____
Concepto: _____
- 2-** Monto: _____
Concepto: _____
- 3-** Monto: _____
Concepto: _____
- 4-** Monto: _____
Concepto: _____

Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Autorizo/amamos a debitar la operación de nuestra _____ N° _____, sucursal _____, y de nuestra _____ N° _____, sucursal _____ los gastos y comisiones, e impuestos que correspondan. Autorizo/amamos en forma irrevocable a debitar de la/s cuenta/s que pudiera/pudiéramos tener abierta/s en el Banco, sin previa comunicación, los importes que se vean obligados a abonar como consecuencia de reclamos que les efectúe la AFIP por no haber efectuado la retención.

Los Gastos del Banco del exterior serán por cuenta del: _____.

- Cierra cambio directamente BPBA una vez presentada y conformada la documentación requerida.
- Cerraremos nosotros directamente con la mesa de cambios, sujeto a la aceptación del Banco.
- Cerraremos a través del siguiente corredor de cambios: _____

ASPECTOS IMPOSITIVOS DE LA OPERACIÓN (si corresponde)**Impuesto al Valor Agregado - Prestaciones de servicios del exterior que se utilicen o exploten en el país.**

Condición ante el I.V.A.: Responsable Inscripto: Sí. Se adjunta constancia: No.

Motivo por el cual no corresponde cobro de I.V.A.: _____

- Se adjunta copia del comprobante de ingreso del impuesto, firmada en original por responsable autorizado/a.
- El concepto no corresponde a una prestación de servicios realizada en el exterior, que se utilice o explote en el país.
- Otros, detallar: _____

Impuesto a las Ganancias (intereses, servicios):

El servicio fue prestado en el: _____

Dicho impuesto será a cargo del _____, alícuota _____ %

- Autorizo a retener dicho impuesto, debitando los fondos de mi/nuestra cuenta en PESOS mencionada precedentemente.
- Adjunto comprobante de pago de impuesto a las ganancias sobre la operación en cuestión.

Motivo por el cual no corresponde cobro de ganancias: _____

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____



PARA USO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N° de Boleto: _____ Fecha: ___ / ___ / _____ Cód. entidad: 014

Código de instrumento recibido: _____

DATOS DE LA TRANSFERENCIABeneficiario/a de la transferencia: _____ Vinculado/a: Sí No

Relación con el/la beneficiario/a: _____ Actividad del/ de la beneficiario/a: _____

Cuenta del/de la beneficiario/a o IBAN N°: _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ Cód. Postal: _____ País: _____

Banco del/de la beneficiario/a: _____ BIC / SWIFT: _____

ABA: _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ País: _____

Banco intermediario: _____ BIC / SWIFT: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____ País: _____

Cuenta o IBAN N°: _____ (del banco pagador en banco intermediario) ABA: _____

A fin de cumplimentar la operación adjuntamos copia, según corresponda de:

 Factura/s proforma u orden de compra N°: _____ Factura definitiva N°: _____ Contrato u otro (especificar): _____ N° _____**Declaro/Declaramos bajo juramento:**

1. Que con la operación de cambio a concertar, el total de mis operaciones no superan los límites establecidos en la Comunicación "A" 6770, "A" 6787, "A" 7552 modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, en el mes calendario y en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio y que no he concertado en la fecha y en los 90 días corridos anteriores, ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o realizado canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos y que a partir del 22.07.2022 no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y no he entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior y me comprometo a no concertarlas, realizarlas, adquirirlas y/o entregarlos por los próximos 90 días corridos subsiguientes a partir de la fecha en que se requiere el acceso al Mercado Libre de Cambios para la presente operación de cambio.

2. Que conozco/conocemos el "Sistema de Relevamiento de activos y pasivos con el exterior", establecido por la Comunicación "A" 6401 del BCRA, modificatorias y complementarias y, en los casos que corresponda, he/mos cumplimentado las presentaciones establecidas en dichos regímenes.

3. Que la información consignada es exacta y verdadera en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario del cual tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones y que los fondos provienen de actividades lícitas.

4. Que la transferencia solicitada corresponde al concepto informado, que los datos y la documentación suministrada son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy/estamos, en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmación aquí efectuada o de la documentación arriba especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el Régimen Penal Cambiario.

5. Que la presente transferencia no ha sido ni será canalizada a través de ninguna otra entidad financiera ni a través de otros medio de pago y que los datos correspondientes a esta operación son auténticos.

Que la presente operación cambiaria se ajusta a lo dispuesto en la Comunicación "A" 6770, modificatorias y complementarias del BCRA.

6. Que la presente operación se cursará bajo los términos y condiciones establecidas por el Texto Ordenado de las normas de "Exterior y Cambio" del BCRA, respecto del cual tengo/tenemos pleno conocimiento.

7. Que no soy/somos beneficiario/a/s de los "Créditos a Tasa Cero" acordados en el marco del artículo 9° del Decreto N° 332/2020 (y modificatorias) conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 6993 y modificatorias.

8. Declaro/Declaramos bajo juramento que la totalidad de mis/nuestras tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que (marcar lo que corresponda):

No poseo/poseemos al inicio de la fecha certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles en forma conjunta por un monto superior equivalente a USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) y me/nos comprometo/comprometemos, en caso de corresponder, a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los cinco días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba/recibamos en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020.

Poseo/poseemos certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras (de corresponder, lo que he/mos adquirido hasta el 21.07.2022 no lo/s considero/consideraremos hasta el 19.08.2022 - Punto 2 de la Com. "A" 7552) y/o activos externos líquidos disponibles al inicio del día por un monto de _____. Sin embargo, en forma conjunta no excederían el monto equivalente a USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) al considerar que, parcial o totalmente, tales activos (marcar y completar de corresponder):

Fueron utilizados durante esta jornada para realizar pagos que hubieran tenido acceso al mercado local de cambios por un monto equivalente a USD _____.

Fueron transferidos a mi/nuestra cuenta de corresponsalía de una entidad local autorizada a operar en cambios por un monto equivalente a USD _____.

Son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior que se originan en cobros de exportaciones de bienes y/o servicios o anticipos, prefinanciaciones o postfinanciaciones de exportaciones de bienes otorgados por no residentes, o en la enajenación de activos no financieros no producidos para los cuales no ha transcurrido el plazo de 5 días hábiles desde su percepción, por un monto equivalente a USD _____.



Son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior originados en endeudamientos financieros con el exterior y su monto no supera el equivalente a pagar por capital e intereses en los próximos 120 días corridos, por un monto equivalente a USD _____

9. Que la presente operación no implica una precancelación de deuda.

10. En caso que la presente solicitud tenga como destino formación de activos externos, emisión de ayuda familiar y derivados, en los términos del punto 3.8 de las normas sobre "Exterior y Cambios", declaro/declaramos bajo juramento que:

- No soy/somos beneficiario/a/s de las financiaciones en pesos previstas en los puntos 2 y 3 de la Comunicación "A" 7006 del BCRA, modificatorias y complementarias.

- No soy/somos beneficiario/a/s de los créditos a tasa subsidiada o tasa cero según lo dispuesto en el punto 1 y 2 de la Com. "A" 7082 del BCRA.

- No supero/superamos el equivalente de USD 200 mensuales en el conjunto de entidades autorizadas a operar en cambios y por el conjunto de los conceptos señalados en el punto 6 de la Com. "A" 6770 del BCRA (modificada por el punto 1 de la Com. "A" 6815) siguientes y complementarias, y que doy/damos pleno cumplimiento a los límites establecidos por el punto 1 de la Com. "A" 7106 del BCRA.

- No he/hemos sido beneficiado/a/s por las financiaciones correspondientes al/a los préstamo/s del/ de los cual/ cuales soy/somos titular/es en el sistema financiero a que refieren el punto 4 de la Com. "A" 6949 del BCRA y complementarias, y art. 2° del Decreto N° 319/20, y en caso de haberlo sido, he/hemos cancelado a la fecha totalmente la respectiva financiación, o en su caso, no me/nos encuentro/tramos a la fecha alcanzado/s por el beneficio respecto a la actualización de la cuota dispuesto por el citado Decreto 319/20".

11. En caso que la operación tenga relación con la Formación de Activos Externos, bajo el concepto A07 - Depósitos de residentes en el exterior, declaro/amos que los fondos transferidos tienen como destino una cuenta bancaria de mi/nuestra titularidad en el exterior conforme al punto 1.6.1 de la Comunicación "A" 6776 y puntos 2 y 3 de la Comunicación "A" 6799 del BCRA.

12. Autorizo/autorizamos expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar todos los controles y verificaciones que estimen convenientes, a través de los medios que considere más eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los estándares internacionales aceptados sobre Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas y Prevención del financiamiento del terrorismo.

13. En tal sentido reconozco/reconocemos que ese Banco tendrá la facultad de no realizar la transferencia solicitada en caso que considere vulneradas dichas normas o estándares, con la debida notificación al/a la ordenante de la transferencia, sin que ello genere en tal caso responsabilidad alguna a la Entidad.

14. Deslindo/deslindamos de responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a lo precedentemente declarado. Asimismo, deslindo/deslindamos a esa Entidad de cualquier responsabilidad en materia impositiva, ante error y/u omisión respecto al tratamiento impositivo asociado al concepto o causal de la operación que origina la transferencia.

15. Declaro/declaramos que no me/nos encuentro/encontramos en el listado de personas incluidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, en la base de datos de facturas o documentos equivalentes calificados como apócrifos por dicho Organismo.

16. En caso de que la presente operación se encuentre alcanzada por el Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES), declaro/declaramos bajo juramento que (marcar en caso de corresponder):

a) El monto acumulado, incluyendo el pago a realizar, de los pagos cursados a través del mercado de cambios por los conceptos de servicios alcanzados por la SIMPES, en el año calendario en curso y en el conjunto de las Entidades, no supera el monto que surge de considerar:

i) la parte proporcional, devengada hasta el mes en curso inclusive, del monto total de los pagos cursados durante el año 2021 por la totalidad de los conceptos comprendidos.

Tomo conocimiento que si el último monto resultase inferior a USD 50.000.- (cincuenta mil dólares estadounidenses), se adoptará el monto mencionado o el límite anual, aquel que sea menor.

ii) menos el monto pendiente a la fecha por Cartas de crédito o letras avaladas emitidas a nuestro nombre por Entidades financieras locales por la importación de servicios.

Asimismo, tomo conocimiento que en caso de no haber cursado pagos por los conceptos comprendidos a través del mercado de cambios en el año calendario previo o los pagos cursados fueron inferiores al equivalente de USD 20.000.- (veinte mil dólares estadounidenses), se tomará este último valor como límite anual a los efectos de lo establecido en este inciso.

b) El pago se encuadra en los mecanismos previstos en los puntos 3.18 y 3.19 del texto ordenado de Exterior y cambios.

c) El pago corresponde a los conceptos "S08 Prima de seguros" y "S09 Pagos de siniestros".

d) Se trata de un pago cuya prestación efectiva del servicio se ha producido hace 180 (ciento ochenta) días corridos o más. Dicho plazo se reduce a 60 (sesenta) días corridos en el caso que el pago corresponda a servicios contratados a no residentes por empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

e) Se trata de un pago cuyo acceso se produce en forma simultánea con la liquidación de un nuevo endeudamiento financiero con el exterior, para lo cual la totalidad del capital posee vencimiento con posterioridad a la fecha de prestación efectiva del servicio más el plazo previsto en el punto d) (180 días).

f) Se trata de un pago con fondos originados en una financiación de importaciones de servicios otorgada por nuestra Entidad a partir de una línea de crédito comercial del exterior y la totalidad del capital de dicha financiación posee fecha de vencimiento con posterioridad a la fecha de prestación efectiva del servicio más el plazo previsto en el punto d) (180 días).

g) El pago corresponde a servicios contratados a no residentes por las entidades, para atender sus necesidades operativas.

h) El pago es realizado por un/a agente local que recauda en el país los fondos pagados por residentes a prestadores/as no residentes de servicios digitales detallados en el Apartado A y/o en el Apartado B del Anexo II de la Resolución General AFIP N° 4240.

i) Se trata de un pago por el código de concepto "S04. Otros servicios de transporte" correspondientes a servicios contratados a no residentes por empresas dedicadas al transporte de personas y/o bienes para atender sus necesidades operativas.

j) Se trata de un pago correspondiente a los servicios contratados a no residentes por empresas dedicadas al transporte aéreo de personas para atender exigencias operativas establecidas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y/o el arrendamiento de las aeronaves con las que se presta el servicio.

17. En carácter de declaración jurada detallo/amos las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre mi/nuestra Empresa, considerando los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2.1. de las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito":



| RAZÓN SOCIAL / PRENOMBRE Y APELLIDO | CUIT |
|-------------------------------------|------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

18. Asimismo, declaro/amos bajo juramento que:

- En la fecha y en los 90 (noventa) días corridos anteriores, contados a partir del 12.07.21, no hemos entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos, a ninguna persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre ella, salvo aquellos/as directamente asociados/as a operaciones habituales de adquisición de bienes y/o servicios.
- Hemos entregado en el país fondos en moneda local y/u otros activos locales líquidos, a partir del 12.07.21, a las personas humanas y/o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre mi/nuestra empresa, a saber: (*)

| RAZÓN SOCIAL / PRENOMBRE Y APELLIDO | CUIT |
|-------------------------------------|------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

(*) En caso de seleccionar esta opción debe adjuntar el formulario B.P. N° 1614 de cada una de las personas humanas y jurídicas detalladas.

Buenos Aires, ____ de _____ de _____

FIRMA DEL/DE LA ORDENANTE / REPRESENTANTE LEGAL: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____ EMPRESA: _____

CERTIFICACIÓN DE TODAS LAS FIRMAS DEL PRESENTE (RESERVADO BPBA)

FECHA: ____ / ____ / ____

FIRMA PERSONAL DEL BANCO CERTIFICANTE: _____

SELLO ACLARATORIO: _____

